



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente
586 / 2016 / DEC

Fecha
27/05/2016

Nº NOTIFICACION/COMUNICACION
CD000092010009000000710null

TABLON ANUNCIOS., PLAZA COMUNIDAD VALENCIANA (DE LA)/COMUNITAT VALENCIANA, 1 SAN VICENTE DEL RASPEIG 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/ SANT VICENT DEL RASPEIG ALACANT
 CD000092010009000000710null

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento, el día 30/05/2016 se ha dictado el siguiente DECRETO N° 706/2016

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE JUNIO DE 2016

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **2 de JUNIO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (26.05.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución por desistimiento recurso de reposición interpuesto contra la tasa por prestación del servicio de auto-grúa. (Expte. LIQ. 27/16 RR 2)
- 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidaciones ICIO y tasa por actuaciones de carácter urbanístico resultantes del Convenio Fiscal con Gas Natural Cegas SA. (Expte. LIQ. 28/16 VAR.1)
- 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música "Vicente Lillo Cánovas" y Conservatorio Elemental Municipal de Danza
- 6º. TESORERÍA. Devolución cobros duplicados o excesivos. (Expte. 37/2016)
- 7º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo:

CSV*: 10705262562560573731

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

- 1.Expte. 11/16
- 2.Expte. 12/16
- 3.Expte. 13/16
- 8º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas alumnas de la Universidad de Alicante GIPE 2016: Arquitectura
- 9º. RECURSOS HUMANOS. Jubilación por edad de funcionario municipal
- 10º. CONTRATACIÓN. Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de "Obras de cubrición y adecuación de pista polideportiva en las instalaciones del polideportivo municipal (FEESL 2010). (Expte. CO 08/10)
- 11º. CONTRATACIÓN. Aprobación 1ª prórroga del contrato de servicio de prevención ajeno del Ayuntamiento, Organismo Autónomo Local y Entidad Pública Empresarial del 01.10.2016 al 30.09.2017. (Expte. CSERV05/14)
- 12º. PATRIMONIO. Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial:
 - 1.Expte. RRP. 19/15
 - 2.Expte. RRP. 24/15
 - 3.Expte. RRP. 25/15
 - 4.Expte. RRP. 27/15
- 13º. PATRIMONIO. Adjudicación de finca propuesta por SUMA en pago de deudas tributarias. (Expte. 051P16/GES/a/8)
- 14º. PATRIMONIO. Inadmisión reclamación de responsabilidad patrimonial. (Expte. 13259P16/RRP. INAD 01)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 15º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras menores
- 16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Orden de ejecución en Pda. Canastell, D-37. (Expte. OE 18/16)
- 17º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública
- 18º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas:
 - 1.Expte. 631/16
 - 2.Expte. 1065/16
 - 3.Expte. 1093/16
 - 4.Expte. 1094/16
 - 5.Expte. 1152/16
 - 6.Expte. 1149-1092/16
- 19º. CEMENTERIO. Concesiones y transmisión de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. 30/2016)
- SERVICIOS AL CIUDADANO*
- 20º. SANIDAD. Modificación licencia Municipal por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos: Expte. 11/13
- 21º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
 - 1.Expte. 43/16-M
 - 2.Expte. 47/16-M
 - 3.Expte. 48/16-M
 - 4.Expte. 51/16-M
 - 5.Expte. 190/15-S
- 22º. SANIDAD. Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
 - 1.Expte. 132/15-S
 - 2.Expte. 149/15-S
 - 3.Expte. 3/16-M
 - 4.Expte. 4/16-M
 - 5.Expte. 5/16-M
 - 6.Expte. 18/16-M

CSV: 10705262562560573731

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

23º.SANIDAD. Archivo expediente sancionador infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción: Expte. 29/16-M

24º. Despacho extraordinario

25º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent Del Raspeig, 30 de Mayo de 2016

Olga Pino Diez

CSV: 10705262562560573731

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámities > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).